



**HAL**  
open science

## ¿Democratización sin memoria? El caso de Guatemala

Christina Chirouze Montenegro

► **To cite this version:**

Christina Chirouze Montenegro. ¿Democratización sin memoria? El caso de Guatemala. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles : congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. pp.1389-1404. halshs-00531177

**HAL Id: halshs-00531177**

**<https://shs.hal.science/halshs-00531177>**

Submitted on 2 Nov 2010

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

## ¿DEMOCRATIZACIÓN SIN MEMORIA? EL CASO DE GUATEMALA

---

Christina Chirouze Montenegro  
Universidad de Salamanca  
España

---

Tras la firma de la Paz, en Diciembre de 1996, entre el Gobierno de Guatemala y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), se crearon dos «Comisiones de la Verdad» para esclarecer y dar a conocer los delitos cometidos por ambas partes durante la guerra civil (1960-1996): una, impulsada por la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA); la otra, formada dentro de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). Hoy en día, a más de una década de su publicación, Guatemala sufre de un *alzheimer colectivo*. Se pretende aquí discernir cuáles fueron las incidencias de ambos informes; y realizar un panorama general de la posición estatal, para luego resaltar las iniciativas surgidas desde la sociedad civil en pos de rescatar la memoria histórica.

*«Hay quienes imaginan el olvido como un depósito desierto, una cosecha de la nada y sin embargo el olvido está lleno de memorias» - Mario Benedetti*

En el marco del esfuerzo para la Paz, alentadas por mediadores de las Naciones Unidas, delegaciones del gobierno de Guatemala y de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) firmaron el 23 de Junio de 1994 en la ciudad de Oslo (Noruega) el «Acuerdo para el establecimiento de una Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia» cometidos durante el enfrentamiento armado en Guatemala. Fue el Acuerdo para el cual hubo

más negociaciones, el más difícil de conseguir<sup>1</sup>, y marca un hito en el camino hacia la democratización: no sólo traduce la voluntad de ambas partes de hacer frente, juntas, a la Verdad; sino además, implícitamente, se trata de un *mea culpa*, tanto por parte del gobierno, sospechado de violación a derechos humanos, como por parte de la guerrilla (URNG), que habría cometido los susodichos «hechos de violencia». Este acuerdo, que se fundamenta en los valores de objetividad, equidad e imparcialidad, definía las finalidades de la Comisión en dos puntos:

- la elaboración de un informe con los resultados de las investigaciones realizadas, sin omitir los factores externos de los acontecimientos.
- la formulación de recomendaciones específicas para fomentar una cultura de Paz, democracia y de concordia nacional, poniendo especial hincapié en la preservación de la memoria de las víctimas.

Esta Comisión de Esclarecimiento Histórico (en adelante CEH) debía, para su buen funcionamiento, recibir antecedentes e información de las partes, así como de las personas o instituciones que se «consideren afectadas»<sup>2</sup>, lo cual implica que la participación en este esfuerzo es voluntaria. Para ese efecto, debía de hacer pública su constitución y su sede para así invitar a los testigos, víctimas y otros informantes a cooperar con su labor. Luego, su misión consistía en analizar los datos proporcionados, confrontándolos entre sí. Las fuentes eran secretas, y, detalle que tiene suma importancia, el acuerdo especifica que «no se individualizarán responsabilidades, ni tendrán propósitos o efectos judiciales»<sup>3</sup>. Esto implica que el informe de esta CEH no es jurídicamente vinculante ni tiene como meta fundamental el fomentar la justicia transicional en Guatemala. En cuanto a su constitución, el Acuerdo aclara que serán tres sus miembros: el moderador de las negociaciones de Paz (presente en la firma del acuerdo en Oslo), designado por el Secretario General de la ONU; un ciudadano «de conducta irreprochable», designado por el moderador; y un académico elegido por el moderador dentro de una terna propuesta por los rectores universitarios. Estos dos últimos miembros tienen, en principio, que ser aceptados por ambas partes; pero es de notar que el moderador, representante de las Naciones Unidas, es el que tiene la facultad de designarlos, lo que viene a otorgarle un mayor poder de incidencia a la comunidad internacional dentro de esta Comisión. El Congreso de la República sanciona el Acuerdo de Oslo pocos días antes de la firma de la

- 
1. Alfredo Bastells Tojo, «La memoria del silencio. Síntesis del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico», *Jornadas sobre Olvido, Memoria y Comisiones de la Verdad*, Barcelona, junio 2000.
  2. Acuerdo para el establecimiento de una Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia cometidos en Guatemala, Oslo, 23 de junio de 1994.
  3. *Ibidem*.

Paz, pues publica entonces un decreto titulado «Ley de Reconciliación Nacional» (LRN) en el que se «encarga a [la CEH] el diseño de los medios encaminados a hacer posible el conocimiento y reconocimiento de la verdad histórica acerca del periodo del enfrentamiento armado interno»; esto con la finalidad de «evitar que tales hechos se repitan». Además asume la necesaria colaboración estatal con tal proyecto, pues anuncia que los «organismos o entidades del Estado deberán prestar a la Comisión el apoyo que ésta requiera»<sup>4</sup>.

Paralelamente, se formó en Guatemala una «Comisión de la Verdad», dentro de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) y financiada por la Iglesia Católica, bajo el control del Arzobispo Monseñor Juan Gerardi. Esto dio lugar al proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI).

Así, se realizaron en Guatemala dos informes sobre la Verdad y la Memoria Histórica; que se proclamaban complementarios, pero que serían, en cierta medida, competidores. Esta dualidad de las investigaciones, esta división de los esfuerzos, no dejan de ser un reflejo de lo que ocurría en ese momento en Guatemala. El proceso de Paz se había llevado a cabo en buena parte desde el ámbito internacional, a través del grupo de la Contadora, luego por el impulso de Oscar Arias, presidente de Costa Rica, y finalmente desde la ONU, con apoyo de la Unión Europea, en tanto que organización y a través de sus países miembros (y en mayor medida de España y Francia). Sin embargo, esto no significa que no se haya impulsado en Guatemala un esfuerzo para la Paz. En realidad, esta voluntad de llegar al cese al fuego por parte de la sociedad civil nacional y hasta por la misma guerrilla existía desde varios años atrás, varias décadas incluso, pero había sido constantemente silenciada por la violencia - generalmente militar. El cambio de paradigma interno no inició sino hasta que cambiara el paradigma internacional, en un contexto de fragilización de la URSS y de flexibilización de la posición estadounidense en el marco de la Guerra Fría. Así, en el momento en que se firma el acuerdo de Oslo, y tras la firma de la Paz en Diciembre de 1996, la Organización de Naciones Unidas sentían renacer cierto protagonismo en la escena internacional: por fin la ex- URSS y los Estados Unidos podían llegar a un consenso en la mesa del Consejo General, luchando juntas por primera vez desde el inicio de la Guerra Fría, en un mismo esfuerzo hacia la Democracia – hacia *cierta idea* de la Democracia, corregirían unos. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) se hacía eco de este nuevo paradigma internacional. Por su parte, la Oficina de Derechos Humanos del

---

4. *Ley de Reconciliación Nacional*, artículo 10. Congreso de la República de Guatemala. 18 de Diciembre de 1996.

Arzobispado respondía a una lógica más interna, siendo una continuidad de la labor iniciada por esa institución durante la guerra civil.

Después de la firma de la Paz, y pasado el proceso de búsqueda de financiación, de personal, etc., pudieron empezar las investigaciones de las dos comisiones. Esto tomó tiempo y muchos medios, económicos y humanos. No fue hasta 1998 que se publica el informe de la ODHAG, presentándose como heredero de la teología de la liberación con el título luchador de *Guatemala Nunca Más*, que deja a entender que semejantes atrocidades no se podrán volver a cometer en el país después de las revelaciones que contiene. Se recogen allí testimonios de las víctimas y familiares, saliendo así a la luz una triste lista de atrocidades generalizadas en todo el territorio nacional. El Estado es acusado del 90% de los crímenes de guerra, violaciones a Derechos Humanos entre los cuales masacres, violaciones y torturas a la sociedad civil. El Estado, en algunas fases de la guerra (1965-68 y sobretodo 1978-83), es acusado de crimen de lesa humanidad, bajo la forma de etnocidio: en efecto, se determina que la gran mayoría de la población afectada por la guerra fue indígena, de las zonas del altiplano guatemalteco<sup>5</sup>. Este informe, maneja datos más cualitativos que cuantitativos, haciendo especial hincapié en los factores culturales y sociales. Se presenta con la voluntad no solo de dar a conocer la verdad sino también de comunicar una fe renovada en el futuro del país, con fundamentos sólidos. Se distribuyeron por toda Guatemala más de 120.000 ejemplares gratuitos con una síntesis de este informe. Se organizaron programas de radio y veladas de animación sociocultural con el apoyo de la Iglesia católica<sup>6</sup>. Pero pocos días después el optimismo se trunca repentinamente: Monseñor Gerardi, el respetado y admirado arzobispo de Guatemala, coordinador de las investigaciones, es asesinado. Apareció entonces la evidencia de que el ciclo de violencia no se había terminado, simplemente se había ocultado bajo la máscara de las reformas institucionales y los discursos de buenas intenciones.

El informe de la CEH es publicado en 1999 bajo la forma exhaustiva de doce tomos, con el título sugestivo de *Memoria del Silencio*. Éste se presenta ya desde una perspectiva más fatalista. El título implica que Guatemala es el país del silencio, de la censura y, sobretodo, de la autocensura. Se estima en ese informe que las violaciones a Derechos Humanos cometidas por el aparato Estatal llegaron a representar el 93% del total, subrayando así la asimetría de las fuerzas en la guerra civil que aniquiló el país a lo largo de los 36 años. Las cifras avanzadas por MINUGUA eran aterradoras:

5. ODHAG, «Guatemala. Nunca Más: Sistematización del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI)». Guatemala, 1998.
6. Carlos Martín Beristain, J. L. González y Darío Páez Rovira, «Memoria colectiva y genocidio político en Guatemala. Antecedentes y efectos de los procesos de la memoria colectiva», *Psicología Política*, n° 18, Universidad de Valencia, España, 1999, p.78.

más de 200,000 asesinatos y desapariciones; un millón de desplazados y refugiados entre 1981 y 1983, en un país que tenía entonces 6 millones de habitantes<sup>7</sup>. Además, la mayoría de las infracciones atribuidas al Estado se realizaron por orden o al menos con conocimiento de las más altas autoridades, por lo cual el Estado guatemalteco es ineludiblemente responsable. Por otro lado, se atribuye un papel preponderante a los Estados Unidos, pues en archivos desclasificados aparece que el Pentágono llevó una política contrainsurgente «mediante asistencia destinada a reforzar los aparatos de Inteligencia nacionales y entrenar a la oficialidad en la guerra [anticomunista]»<sup>8</sup>. Además, los Estados Unidos eran totalmente conscientes de las matanzas y otras violaciones a los Derechos Humanos cometidas en Guatemala. La falta de investigaciones y la impunidad reinante por parte del gobierno, además de burlar su responsabilidad frente a la sociedad y a la Historia, no hace frente a las responsabilidades internacionales del Estado guatemalteco, quien suscribió a la Convención contra el Genocidio.

Conforme a lo que se había acordado en Oslo en 1994, la CEH enumera un cierto número de recomendaciones, entre otras, para preservar la memoria de las víctimas, promover una política de reparación de las mismas y sus familiares, fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos, y fortalecer el proceso democrático<sup>9</sup>. Una de ellas fue pedir que el Presidente de la República (en esa época, Álvaro Arzú, el mismo que firmó la Paz), pida, en nombre del Estado de Guatemala, perdón a las víctimas y a la sociedad guatemalteca en general. Por otro lado, recomienda que se iniciasen con la mayor brevedad las investigaciones sobre las desapariciones forzadas ocurridas durante el conflicto y que el gobierno emprenda una política de exhumaciones. Puesto que no puede «personalizar» las acusaciones, la CEH exhorta al Presidente que «establezca una comisión que [...] examine la conducta de los oficiales del Ejército en activo durante el período del enfrentamiento armado, [para] examinar [su] adecuación al respeto de las normas mínimas establecidas por los instrumentos internacionales de derechos humanos»<sup>10</sup>. En cuanto a las violaciones a Derechos Humanos perpetuadas por el Estado, la CEH decidió recomendar «que los poderes del Estado cumplan y hagan cumplir [...] la Ley de Reconciliación Nacional, persiguiendo, enjuiciando y castigando los delitos cuya responsabilidad penal no se extingue en virtud de dicha ley».

---

7. Jan-Michael Simon, «La Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Verdad y Justicia en Guatemala», *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, n° 16, México, 2003, p. 176.

8. CEH-MINUGUA, «Guatemala, Memoria del Silencio», Guatemala, 1999. Cit. en Simon, «La Comisión para el Esclarecimiento Histórico», p. 179.

9. Simon, «La Comisión para el Esclarecimiento Histórico», p. 184.

10. CEH-MINUGUA, «Guatemala, Memoria del Silencio». Guatemala, 1999.

Ahora bien, ¿Qué resultó de dichos informes? Del REMHI, quedó el sabor amargo del asesinato de Gerardi: lo que aparece como un crimen político más, nunca fue esclarecido.

De las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, pocos fueron los alcances. La Casa Blanca reconoció «errores»<sup>11</sup>, los ex-insurgentes reconocen «excesos o irresponsabilidades»<sup>12</sup>. Por su parte, el Presidente guatemalteco pide efectivamente perdón, en nombre del Estado, a las víctimas, agregando que está consciente que «es un acto simbólico, y que ni él ni nada pueden reparar lo que pasó, porque ya nada puede cambiar lo ocurrido». Y agrega que «si [todos hacen] del perdón un compromiso de servir cada vez mejor a Guatemala, entonces [se podrá] construir un futuro mejor para todos, y honrar así tanta sangre derramada»<sup>13</sup>. Así, al mismo tiempo que pide perdón, incita a la sociedad guatemalteca en general y a las víctimas en particular a que perdonen al Estado, haciendo a su vez el esfuerzo, emprendiendo el camino hacia la reconciliación nacional. Además relativiza la gravedad de las infracciones del Estado guatemalteco, pues no menciona que éstas constituyen un delito tanto nacional (anticonstitucionalismo) como internacional, por su carácter de lesa humanidad. Por añadidura, considera el informe de MINUGUA como una investigación más entre muchas, subrayando que sus conclusiones son discutibles y negándole así su veracidad como historia oficial. El Presidente de la República y el del Congreso coincidieron en la posición de que MINUGUA se había excedido en sus funciones. Por otro lado, el Estado no acepta que le incumbe perseguir a los acusados de los delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada previstos en la Ley de Reconciliación Nacional; pues considera que es el «derecho» (entiéndase «la responsabilidad») de cada ciudadano el de emprender los juicios por los casos particulares que lo conciernen personalmente. Por lo tanto, no se toman medidas globales sobre las violaciones a Derecho Humanos cometidas desde el Estado contra la propios ciudadanos, percibidos en su conjunto. Sin embargo, asume el rol de apoyo a las víctimas, con ayuda de la Comunidad internacional.

A menos de tres años de la firma de la Paz «firme y duradera», parece entonces evidente que la voluntad del Estado se ha quebrado, y que, la atención internacional se ha ido perdiendo.

El 26 de octubre de 1998, el Congreso de la República aprobó una serie de reformas constitucionales que tendían hacia la reestructuración

---

11. A propósito de la responsabilidad estadounidense, la Agencia Central de Inteligencia (CIA) desclasificó más de 5,000 documentos sobre su participación en el golpe de estado de 1954. Se puede consultar en la página internet de la CIA: <http://www.foia.cia.gov/guatemala.asp>

12. Simon, «La Comisión para el Esclarecimiento Histórico», p. 187.

13. Discurso del Presidente Arzú, 16 de Marzo 1999, cit. en Simon, «La Comisión para el Esclarecimiento Histórico», p. 190.

del aparato estatal y al cumplimiento de los Acuerdos de Paz<sup>14</sup>. Pero en el momento de la consulta popular la élite económica vio sus intereses amenazados, tanto económica como jurídicamente por el estado de derecho, y temió el auge del pueblo en un momento de cambios grandes y repentinos. Financió pues una campaña masiva por el «No», y fue tal su presencia en los medios y en espacios públicos que venció: la participación en la consulta popular fue muy baja y sobretodo concentrada en la ciudad capital, y la reforma constitucional fracasó. La sociedad guatemalteca aparece entonces en su conjunto como reticente al cambio. Aparece una voluntad cada vez más evidente de enterrar la memoria colectiva, junto a todas las víctimas del conflicto...

Hoy en día, MINUGUA lamenta la falta de aplicación de los Acuerdos de Paz<sup>15</sup>. De la misma forma que el proceso de Paz, la aplicación de los Acuerdos fue relegada a la Comunidad Internacional, y la falta de voluntad desde lo interno hizo imposible la total reconciliación nacional<sup>16</sup>. Prueba de ello es la situación económica y social, las migraciones cada vez más numerosas hacia los EE.UU., y lo que esto provoca, la dislocación del núcleo familiar, la violencia creciente, el fenómeno de maras... círculo vicioso sin fin. Según la ODHAG, un diez por ciento de la población guatemalteca fue militarizada<sup>17</sup>; y la mayoría de los hechos de violencia ocurridos durante la guerra se hicieron contra la población civil. Se puede decir que toda la sociedad guatemalteca está afectada, a menor o mayor medida, directa o indirectamente, por lo ocurrido durante la guerra.

Las prácticas del ejército guatemalteco (sobretudo durante la época más dura, entre 1977 y 1983) eran particularmente crueles, por lo que no es de extrañarse que las poblaciones afectadas aun sufran de secuelas psicológicas. Muchas personas sufren de efectos post-traumáticos: estrés, duelo alterado, enfermedades psicosomáticas, angustia, depresión, desvalorización y sentimientos de culpa<sup>18</sup>. Esto es fácilmente concebible cuando se sabe lo que estas personas tuvieron que sufrir. Una práctica frecuente, por ejemplo, era la de obligar a ciertos hombres a asesinar a sus propios familiares y miembros de su comunidad, bajo amenazas<sup>19</sup>. En los años más duros de la guerra, el surgimiento de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) como estrategia del ejército desmantela la sociedad guatemalteca. Bajo el lema de «o estás conmigo o estás contra mí», los

14. <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Guate/reforms99.html>

15. Cf. Informe MINUGUA 2004.

16. Instituto Interuniversitario de Iberoamérica, *Perfil de Gobernabilidad de Guatemala*, Capítulo 1: «Guatemala después de los Acuerdos de Paz», Ediciones Universidad de Salamanca, Aquilafuente 89, Salamanca, 2005.

17. Beristain, González y Páez, «Memoria colectiva y genocidio político en Guatemala», p.78.

18. Vilma Duque, «De víctimas del conflicto a promotores de cambio: trabajo psicosocial y reconciliación en Guatemala», *Revista Futuros* n° 19, 5, 2007, p. 2.

19. ODHAG – REMHI: «Guatemala, Nunca Más», Guatemala, 1998.



militares obligaron a los indígenas a aliarse a la «causa» contrainsurgente<sup>20</sup>. Además, las acciones del ejército durante la guerra tenían como meta el quebrar la conciencia histórica de los Mayas<sup>21</sup>. Así, se trataba de aniquilar no sólo a las personas sino también a la cultura indígena, para impedir su organización y cortar sus reivindicaciones identitarias que fueron creciendo en la década de los 70.

La impunidad tras los Acuerdos de Paz se suma al hecho que pocas personas pudieron enterrar a sus seres queridos, por lo que el duelo no se pudo hacer y hay una sensación generalizada de frustración frente a la falta de justicia para con los perpetradores de crímenes contra la Humanidad. Según Freud, una de las funciones que tienen los funerales y las conmemoraciones es la de permitir la expresión abierta del duelo por medio del ritual<sup>22</sup>. Este trabajo de memoria refuerza la cohesión social. En el caso de Guatemala, el carácter colectivista de la cultura Maya tiene dos consecuencias. La primera, negativa, es que la guerra aumentó los factores de trauma social<sup>23</sup>, pues el arraigo a la tierra de los antepasados, la imposibilidad de enterrar a los muertos según los rituales tradicionales, el sentimiento de traición a la comunidad compartido por muchos, han dislocado las sociedades. La otra consecuencia, ésta positiva, es que dentro de las comunidades afectadas, sigue habiendo prácticas de solidaridad que permiten un cierto apoyo y que cumplen una función de memoria que el Estado no ha sabido enfrentar. Poco a poco los testimonios van apareciendo, y el carácter oral de la cultura indígena permite que no se pierda la memoria de lo acontecido, haciéndose dentro de ciertas comunidades una terapia por el habla. Humberto Ak'Abal, galardonado poeta Maya-Quiché, resalta esta situación en uno de sus poemas: «Cuando nací me pusieron dos lágrimas en los ojos, para que pudiera recordar el tamaño del dolor de mi pueblo»<sup>24</sup>. Así, mientras los rituales y conmemoraciones no han sido incitados desde el marco estatal, la estructura misma de las comunidades Mayas afectadas permitió que se llevara a cabo una suerte de psicoanálisis colectivo, que les permitió re-adaptarse a la sociedad y seguir adelante individual y colectivamente.

Sin embargo, este fenómeno de catarsis no se lleva a cabo en todas las comunidades, y muchas de ellas optaron por vivir el dolor en el silencio, por vergüenza, por miedo o por negación. De cualquier forma, la falta de reconocimiento a nivel nacional del dolor de éstas personas y colectividades hace que la «cultura de Paz» sea difícil de instaurar.

---

20. Duque, «De víctimas del conflicto a promotores de cambio», p. 4.

21. *Ibidem*, p. 2.

22. Beristain, González y Páez, «Memoria colectiva y genocidio político en Guatemala», p.83.

23. *Ibidem*.

24. Humberto Ak'Abal, *El Guardián de la Caída de Agua*, 1998.

Durante el mandato de Alfonso Portillo (2000-2004), incluso, el presidente del Parlamento fue el mismo Efraín Ríos Montt, acusado de las mayores masacres en Guatemala<sup>25</sup> en los dos informes de esclarecimiento histórico. Así, aunque Portillo se haya presentado durante toda la campaña presidencial al lado del mayor genocida de la historia de Guatemala, esto no impidió que fuera electo; incluso con una mayoría de votos en algunas regiones que más sufrieron de la Guerra. Cabe resaltar aquí, para entender mejor este fenómeno, que muchas de las víctimas de la guerra civil no consideran que el ejército fue el culpable de la violencia en Guatemala, sino que acusan más a menudo a la guerrilla y a las facciones izquierdistas, volviéndose así el eco de sus mismos victimarios<sup>26</sup>. Ironía, cuando se sabe que más del 90% de los delitos fueron cometidos por el Estado a través del ejército. Además, durante los años de la guerra la participación cívica y ciudadana fue criminalizada, por lo que el miedo se instaló en la idiosincrasia guatemalteca y muy pocos se atreven, aún hoy en día, a hablar de su acción en el conflicto<sup>27</sup>. La «revisión» histórica llegó a su colmo durante el mandato del Frente Republicano Guatemalteco (FRG): en 2000, el Presidente Portillo atendió las demandas de los ex-PAC, ofreciéndoles un pago por los «servicios prestados»<sup>28</sup>. Este pago fue declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia, quien lo consideró inconforme a los Acuerdos de Paz.

Sin embargo, por lo general, los Acuerdos de Paz son valorados por la opinión pública y por el Estado, sobretudo en los gobiernos del PAN (Arzú: 1996-2000; Berger: 2004-2008) y de la UNE (Colom: 2008-2012). No obstante es de notar que en lo que concierne la Memoria Histórica poco se ha realizado desde el centro del poder: es cierto que se cumplió lo acordado en Oslo, o sea la conformación de una Comisión de Esclarecimiento Histórico, dirigida desde MINUGUA, pero es de constatar que su alcance no ha ido mucho más allá de la edición del informe. Desde el inicio de la aplicación de los Acuerdos, se pone el énfasis en los logros del Estado, y se ocultan los «agujeros» del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Así por ejemplo se realiza cada día una ceremonia conmemorativa de la firma de los Acuerdos de Paz, en la que miembros del ejército cambian la rosa blanca que sostienen las manos unidas por la Paz, en una estatua del Palacio Presidencial. Por otro lado existen pocas medidas para esclarecer

25. Recordamos que los informes no hicieron acusaciones personales; sin embargo en los años en que Ríos Montt estuvo a la cabeza del Estado, se llevó a cabo en Guatemala una política llamada de «tierra arrasada», verdadero genocidio: en ese año y medio (82-83), murió casi la mitad de las víctimas de la guerra civil de 36 años. Cf. biografía Ríos Montt: [www.cidob.org](http://www.cidob.org)

26. Así, en el estudio de Beristain y Páez, en las necesidades de cambio percibidas por las poblaciones encuestadas «la guerrilla ha de cambiar» es una respuesta más frecuente que «el ejército ha de cambiar» Beristain, González y Páez, «Memoria colectiva y genocidio político en Guatemala», p. 91.

27. Duque, «De víctimas del conflicto a promotores de cambio», p. 6.

28. *Ibidem*, p. 4.

lo ocurrido *antes* de ese momento glorioso que se conmemora diariamente: los juicios han sido muy escasos, las exhumaciones insuficientes, y no se han dado reformas educativas que incluyan el estudio de la guerra civil en los libros escolares. Puesto que ningún informe es considerado como versión definitiva de la historia oficial, el pasado reciente queda siendo un misterio para la mayoría de los jóvenes guatemaltecos, quienes tienen que conformarse con los testimonios y recuerdos de sus familiares, si es que éstos últimos se atreven a hablar del tema.

Sin embargo, desde 2004, con el acceso al poder del presidente Berger, y más aun desde 2008, se han multiplicado las iniciativas en favor de la recuperación de la memoria histórica. Éstas emanan sobretudo de la sociedad civil, muchas de ellas siendo apoyadas por organismos internacionales (ONU u ONG de desarrollo), mientras otras cuentan solo con recursos internos.

Cabe aquí resaltar que las características del presidente Álvaro Colom, electo en 2008, permitieron entonces una renovada esperanza sobre el tema: primer presidente de tendencia socialista desde el inicio de la Guerra, es también sacerdote Maya («título» que obtuvo tras un ritual con comunidades Maya-Quichés, pese a su cultura occidental); por otro lado, su tío, Manuel Colom Argueta, importante líder de oposición, fue asesinado por el ejército en 1979 por actividades subversivas. Este hecho no sólo le hace ser más sensible a la cuestión sino además vuelve a poner en el orden del día la cuestión de la memoria y de la impunidad. Así, ha puesto un énfasis especial en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, subrayando la necesidad de crear más solidaridad interétnica e intercultural en un país tan plural como el que dirige. Modificó los programas escolares en un plan de reestructuración plurianual (2008-2012) planteando como objetivo estratégico «el acceso a la educación de calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística para los pueblos que conforman nuestro país, en el marco Acuerdos de Paz»<sup>29</sup>. Sin embargo, no se hace mención del programa de Historia. En realidad, la popularidad de Colom es discutible y el balance del mandato hasta ahora es bastante negativo. La violencia se ha multiplicado, el Estado es infiltrado por el narcotráfico y el mismo presidente fue acusado de asesinato<sup>30</sup>.

MINUGUA terminó su misión en 2004. Se creó entonces otra comisión internacional bajo el mando de la ONU: la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). En efecto se considera que

29. Plan de Políticas Educativas del Ministerio de Educación de Guatemala, 24 de febrero de 2008. <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article2013>

30. Cf. Caso Rosenberg: un abogado acusa en un vídeo al presidente de haber mandado a matar al empresario Khalil Musa y a su hija por estar en contra de los intereses del Estado y de las «cabezas» de ANACAFÉ, la Asociación Nacional del Café. Este video es publicado antes de que el Lic. Rosenberg sea asesinado.

la impunidad sigue siendo uno de los mayores problemas del país. Esto viene a ser subrayado por la reciente dimisión del presidente de la CICIG, funcionario internacional de origen español, Carlos Castresana, quien se declaró inapto para luchar contra el nivel de impunidad en el país.

Por otro lado, la labor de la ODHAG sigue vigente: realiza informes sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala, lleva acciones para el país, realiza actos para el rescate de la memoria de Gerardi y otras víctimas de la guerra, y se asocia con otras organizaciones para el esclarecimiento histórico. Hecho interesante, el que sucedió al Arzobispo Gerardi en la cabeza de la comisión de esclarecimiento fue el propio hermano de Ríos Montt, eclesiástico muy involucrado en las reivindicaciones de Derechos Humanos del pueblo Guatemalteco. Una versión popularizada del informe *Guatemala Nunca Más* fue editada en 2000, llamada *Memoria, Verdad y Esperanza*, en la que se da a conocer en cien páginas, a través de dibujos, testimonios y frases de resumen, lo que se reveló en el REMHI. Esta versión fue editada a 5.000 ejemplares en la primera edición y distribuida de forma gratuita a través del país, alentando a las personas a leerlo en grupo<sup>31</sup>. Además, La Oficina del Arzobispado co-realizó este año un largometraje sobre la vida de Gerardi, estrenada en siete salas del país. Esto es un hito que se debe resaltar, pues muestra una verdadera voluntad de rescatar la verdad, de plasmar en la conciencia nacional la versión de los hechos desde las víctimas, de oficializar a través de las imágenes el horror de la guerra y denunciar la impunidad vigente. Es de notar que la película no cuenta con ningún subsidio público, contrariamente a la mayoría de los largometrajes nacionales, financiados en parte por el Ministerio de Cultura y Deportes a través de la asociación AGACINE.

En paralelo, las iniciativas ciudadanas dejan un lugar a la esperanza en lo que atañe a la Memoria Histórica. El carácter colectivo y la conciencia, al finalizar la guerra, de la amplitud de los daños llevó a un movimiento de solidaridad entre víctimas, quienes hacen frente común en reivindicaciones. Según Beristain y Páez, «las personas que han sido víctimas de masacres colectivas no sólo estarán más impactadas, sino que también harán más demandas de memoria colectiva y mostrarán mayor movilización social, en comparación con personas que han sufrido asesinatos individuales políticos»<sup>32</sup>. Así, sostienen en su investigación que las demandas se focalizan en las metas de restauración de la dignidad del fallecido y de indemnización de las víctimas. Esto es visto como parte del proceso de reconstrucción social de las familias y comunidades afectadas por la violencia<sup>33</sup>.

---

31. ODHAG: *Memoria, Verdad y Esperanza*. Guatemala, 2000, p. 5.

32. Beristain, González y Páez, «Memoria colectiva y genocidio político en Guatemala», p.86.

33. *Ibidem* p. 96.

Aunque muy pocas de estas demandas han sido satisfechas, las Asociaciones nacidas con los Acuerdos de Paz siguen luchando por que se haga justicia. Muchas de ellas se concentran en el acompañamiento psicológico a los sobrevivientes y a los familiares de las víctimas, atendiendo los problemas individuales a través de sus raíces sociales<sup>34</sup>. Se ha hecho hincapié en que el trauma ha llevado a los guatemaltecos a tener una conducta inhibitoria en la sociedad democrática y paralizan la participación ciudadana. Por lo tanto, la violencia y el miedo se han instalado como elementos de la cultura nacional<sup>35</sup>. La mayoría de estas organizaciones trabajan con un fuerte enfoque comunitario, según los preceptos de la psicología social comunitaria desarrollada en América Latina tras la ola de democratización<sup>36</sup>. Por cuestiones mencionadas arriba, la labor de estos acompañantes, psicólogos y trabajadores sociales, es muy difícil, pues el pueblo guatemalteco ha interiorizado el miedo y actúa con desconfianza. Sin embargo, testimonios como el de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz en 1992, cumplió con una función alentadora para las personas afectadas<sup>37</sup>.

Así, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), creada en 1988 durante el proceso de Paz, lleva una labor de apoyo psicosocial a las viudas de las víctimas del conflicto, alentándoles a dar testimonio de su sufrimiento, tanto como proceso psicoanalítico como aportación a la sociedad guatemalteca. Función en el presente como ejemplo de valentía, función para el porvenir como modalidad de rescate de la memoria.

Otro organismo sumamente activo en el tema del apoyo psicosocial es la asociación H.I.J.O.S., de hijos de víctimas de la guerra (desaparecidos, exiliados, asesinados) o jóvenes que se ven como parte de una generación «perdida» que necesita ser solidaria para luchar por la Verdad. «Hijos e hijas por la Identidad y la Justicia. Contra el Olvido y el Silencio» es su lema. Pertenece a una red de organizaciones del mismo nombre: la primera fue creada en Argentina en 1995, mientras que la de Guatemala nació en 1999. Es un espacio en el que se discute y se lucha por que se haga justicia, desde una perspectiva de izquierda y social, muchas veces retomando el discurso de sus propios padres. Para entender la problemática de esta asociación, vale la pena citar un texto colgado en su página web:

«10 años de caminar juntos y erguidos contra la mirada evasiva del ejército asesino. Son 10 años de juntar nuestras razones para negarnos al olvido de los nuestros, de negarnos a dejar en el anonimato la lucha y consecuencia de los hombres y mujeres que con su ejemplo parieron nuestros pasos. Con su nombre y

34. Duque, «De víctimas del conflicto a promotores de cambio», p. 3.

35. *Ibidem*, p. 3.

36. *Ibidem*, p. 6.

37. Aunque eso también tuvo como consecuencia el incremento de la confianza en los trabajadores internacionales más que con los propios compatriotas.

su rostro a cuestras, salimos un 30 de junio de 1999, solo para dejar salir el grito que callamos tanto tiempo, cobijados por el miedo protector de nuestros familiares. ¡Asesinos! era ese grito, seguido espontáneamente por ¡justicia! ¡Justicia!. Despacito aquella mañana el desahogo empezaba brotaba y preguntaba ¿en donde están?, mientras al paso de jaiboles, desde el palco, entonaban orgullosamente el himno los que habían orquestado el asesinato de un obispo».

Unidos contra el olvido, estos jóvenes tienen demandas anti-militaristas y llevan una labor de educación popular con diversos grupos para sensibilizarlos a la necesidad de recatar la Memoria y esclarecer lo sucedido durante la Guerra.

Otra organización que se debe resaltar es la Fundación de Antropología Forense de Guatemala. El 26 de febrero de 2010 ésta presentó públicamente el Banco Genético Nacional de Familiares y Víctimas de la Desaparición Forzada e inició oficialmente los trabajos de investigación en los osarios de un cementerio de la Capital, en los que se espera identificar a buena parte de los cadáveres de personas desaparecidas durante el conflicto armado interno. Es de notar que el establecimiento del Banco Genético se debe a una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y al acto de inauguración participaron personalidades políticas, miembros de ONG's y también embajadores de los países que apoyaban ese proceso, entre los cuales los Estados Unidos.

De hecho, este acto fue fotografiado por un gran artista nacional que ha logrado sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática del conflicto armado: Daniel Hernández Salazar. Cabe aquí situar esta forma de expresión como forma de acción desde la sociedad civil en favor de la recuperación de la Memoria. Su obra empezó a involucrarse en ese tema con el Ángel de la Verdad, que sirvió como leitmotiv del REMHI. Esta imagen fue pegada como instalación artística en diversos lugares del país y en instituciones simbólicas como el Archivo de la Policía Nacional Civil, en Cementerios como el de Verbena donde iniciaron los trabajos de la Fundación de Antropología Forense, etc. En los últimos años, Daniel Hernández Salazar ha instalado a su ángel en diferentes lugares paradigmáticos de la represión y de la violencia de Estado en el mundo, como el campo de exterminación Nazi de Auschwitz-Birkenau.

También cabe dejar un lugar para la exposición «Hilando y tejiendo nuestra historia»: fotografías de Mauro Calanchina en el Museo de la Universidad pública de San Carlos de Guatemala, sobre la represión estatal contra el movimiento estudiantil durante la Guerra. Retoman entonces datos recopilados en el informe REMHI y los resaltan en una voluntad de negar el olvido y rendir homenaje a los héroes estudiantes que lucharon

por una Guatemala libre en un momento en que cualquier oposición era causa de muerte.

En esta lista, no puede faltar el documental *La Isla – Archivos de una tragedia* del cineasta alemán Uli Stelzner. Esta obra cinematográfica muy valiente y valiosa rescata a través de entrevistas y de forma muy metódica la memoria de la antigua Policía Nacional Civil. En 2005, se encuentran accidentalmente 80 millones de documentos sobre una cárcel política. Uli Stelzner es hasta la fecha el único que ha sido autorizado a filmar en ese archivo: este documental es un hito en la historia del país.

Así estas iniciativas cívicas o proyectos artísticos pueden dejar un lugar para la esperanza: si se da a conocer verdades tan inconcebibles, pero innegables, se puede pensar que el camino hacia la Justicia, la Verdad y la Memoria (conceptos que van de la mano) está siendo emprendido, poco a poco...

«Guatemala, país de la eterna primavera; Guatemala, país de la eterna matadera», enunciaba irónicamente una caricatura publicada en un periódico nacional. La violencia ha escapado del marco ideológico, y está ahora difundida por todo el país. Se encuentra en cualquier esquina, en cualquier callejón, en la carretera, incluso en el hogar; está en las manos de un niño o en los brazos de un esposo. Campañas políticas inculcan el pánico colectivo y anuncian la necesidad de una «mano dura»<sup>38</sup>: violencia estatal, «legítima», como remedio contra esa ola desenfrenada de terror. Sin embargo, no se ha puesto suficiente énfasis en entender las causas de esa violencia, ni se ha mostrado la voluntad de erradicarla desde la raíz. Guatemala está traumatizada, necesita una terapia colectiva. El «borrón y cuenta nueva», lema tan común en ese país, no ha dado resultados satisfactorios; y se necesita urgentemente replantearse la relación con el pasado reciente desde otro punto de vista. Aún es tiempo. Las generaciones de combatientes aún siguen vivas y activas en la sociedad. Aún pueden dar testimonios, aun pueden sanar sus heridas psicológicas, de forma individual y colectiva. Y sobretodo, los criminales aun siguen vivos, y ellos también, siguen activos... Frente a ellos, Guatemala necesita actuar para que se haga Justicia, y luchar contra el parálisis de temor y poder discrecional.

Termino con una cita del poeta guatemalteco Maya-Quiché Humberto Ak'Abal, que expresa con sensibilidad y acertamiento la necesidad de recordar para avanzar:

*«De vez en cuando camino al revés  
Es mi modo de recordar  
Si caminara solo hacia adelante  
Te podría contar como es el olvido».*

---

38. En las elecciones de 2008, el General Otto Perez Molina llegó a segunda vuelta con su lema «Contra la violencia, mano dura». Fue uno de los altos mandos del ejército durante los años duros de la guerra.

## Bibliografía:

- Gobierno de Guatemala; Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca; Organización de las Naciones Unidas. *Acuerdos de Paz*. Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) - Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo para los Derechos Humanos (COPREDEH) - Comunidad Económica Europea, Guatemala, 1997.
- Alfredo Bastells Tojo, «La memoria del silencio. Síntesis del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico». *Jornadas sobre Olvido, Memoria y Comisiones de la Verdad*, Barcelona, junio 2000. [http://www.cetede.org/IMG/pdf/IV\\_MOP\\_2000ponencia\\_ABastells.pdf](http://www.cetede.org/IMG/pdf/IV_MOP_2000ponencia_ABastells.pdf) (acceso: 24.06.2010)
- Carlos Martín Beristain, J. L. González y Darío Páez Rovira, «Memoria colectiva y genocidio político en Guatemala. Antecedentes y efectos de los procesos de la memoria colectiva», *Psicología Política*, n° 18, Universidad de Valencia, España, 1999, pp. 77-99. <http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N18-5.pdf> (acceso: 24.06.2010)
- CEH (Comisión de Esclarecimiento Histórico de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala – MINUGUA), «Guatemala, Memoria del Silencio», Guatemala, 1999. <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/toc.html> (acceso 23.06.2010)
- Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), [www.conavigua.org](http://www.conavigua.org) (acceso 24.06.2010)
- Beatriz Cortez, «Memoria, Nación y Políticas Culturales de Exclusión», *ECA: Estudios Centroamericanos*, vol. 62, n° 709-710, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 2007, pp. 1056-1059. [http://www.uca.edu.sv/publica/ued/eca-proceso/ecas\\_anter/eca/2007/709710/art5-%20eca%20709-710.pdf](http://www.uca.edu.sv/publica/ued/eca-proceso/ecas_anter/eca/2007/709710/art5-%20eca%20709-710.pdf) (acceso 23.06.2010)
- Vilma Duque, «De víctimas del conflicto a promotores de cambio: trabajo psicosocial y reconciliación en Guatemala», *Revista Futuros*, n° 19, 5, 2007. <http://www.revistafuturos.info/futuros19/reconciliacion1.htm> (acceso 23.06.2010)
- H.I.J.O.S. Guatemala, <http://www.hijosguatemala.es.tl> (acceso: 23.06.2010).
- Daniel Hernández Salazar: <http://danielhernandezsalazar.blogspot.com/> (acceso 23.06.2010)
- Anita Isaacs, «¿Superando el pasado?: verdad, justicia y resarcimiento en Guatemala». *Revista ARI*, n° 1, Real Instituto Elcano, Madrid, 2006, pp. 1-7 [http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/880/880\\_AnitaIsaacs.pdf](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/880/880_AnitaIsaacs.pdf) (acceso 23.06.2010)
- ISKACINE: *La Isla – Archivos de una tragedia* [documental] [http://www.iskacine.com/f\\_laisla\\_1.php](http://www.iskacine.com/f_laisla_1.php) (acceso 23.06.2010)
- Instituto Interuniversitario de Iberoamérica, *Perfil de Gobernabilidad de Guatemala*, Capítulo 1: «Guatemala después de los Acuerdos de Paz»,



Ediciones Universidad de Salamanca, Aquilafuente 89, Salamanca, 2005.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala - MINUGUA, [http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co\\_mission/minugua.htm](http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/minugua.htm) (acceso 23.06.2010)

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG, <http://www.odhag.org.gt/> (acceso 23.06.2010)

ODHAG, «*Guatemala. Nunca Más: Sistematización del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI)*», Guatemala, 1998.

ODHAG, «*Memoria, Verdad y Esperanza. Versión popularizada del informe REMHI: Guatemala, Nunca Más*», Guatemala, 2000.

José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes, «El holocausto guatemalteco y el derecho a conocer la verdad y recuperación de la «memoria histórica». Un nuevo derecho colectivo de los pueblos», *Derecho a la no discriminación*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, pp. 371-381. <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2312/18.pdf> (acceso 23.06.2010)

Jan-Michael Simon, «La Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Verdad y Justicia en Guatemala», *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, n° 16, México. 2003, pp. 148-202. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/106/art/art6.pdf> (acceso 23.06.2010)